

BOLETIN OFICIAL



Provincia de Córdoba.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la Capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y los de cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837).

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	9 rs.	Fuera de ella.	15
Tres idem.	24		40
Seis idem.	48		80
Un año.	96		160

Se publica los Lunes, Miercoles y Viernes.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839 y 31 de Octubre de 1845).

CONTADURÍA DE HACIENDA PÚBLICA

de la Provincia de Córdoba.

NOMINA de los haberes que han correspondido á los individuos de la clase de retirados de Guerra por la tercera mensualidad de las doce que se satisfacen en el corriente año, y cuyo abono tiene efecto con arreglo á la distribucion de fondos comunicada por la Direccion general del Tesoro público en 1.º de Marzo de 1856.

Continuacion.

Núm.	Procendencia	RES Y CONCEPTOS.	REALES VELLON			
			Haber integro.	Descuento del Monte Pio militar.	Descuento gradual de imposicion.	Haber líquido.
		Sumas anteriores. . .	91888 84	4162 4	10511 15	77215 65
305	Guerra	<i>Soldados.</i> COBOS D. Cayetano, hijo de D. Juan y de Doña Josefa Ruiz, con 60 rs. por real cédula de 19 de Mayo de 1838: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100. Cobra D. José Mogrovejo, pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. = Recibi: = José Mogrovejo.	69	177	698	51 25
			91948 84	4163 81	10518 13	77266 90

NOMBRES Y CONCEPTOS.

Núm.	Procedencia	Haber íntegro.	Descuento del Monte Pío militar.	Descuento gradual de imposición.	Haber líquido.		
		91948 84	4163 81	10518 13	77266 90		
		Sumas de la vuelta. . .					
		Soldados.					
306	Guerra	CASTRO D. Alfonso, hijo de D. Alfonso y de Doña Francisca Lopez, con 10 rs. por real cédula de 29 de Febrero de 1839: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100.		10	30	116	854
		Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi: =José Mogrovejo.					
307	id.	CORDOBA D. Antonio, hijo de D. Rufino y de Doña Francisca Jurado, con 60 rs. por id. de 1.º de Noviembre de 1838: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.		60	177	698	51 25
		Cobra D. Juan de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi: =Juan M. de la Fuente.					
308	id.	CORDOBA D. Juan, hijo de D. Fernando y de Doña Dolores Carmona, con 10 rs., por id. de 27 de Junio de 1841: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.		10	30	116	854
		Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió la nómina de Enero de 1854. =Recibi: =José Mogrovejo.					
309	id.	CASTRO D. Antonio, hijo de D. Felipe y de Doña Maria Rey, con 10 rs. por id. de 8 de Julio de 1838: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.		10	30	116	854
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi: =José Mogrovejo.					
310	id.	CABALLERO D. Pablo, hijo de D. Cayetano y de Doña Antonia Baquero, con 60 rs., por id. de 15 de Octubre de 1840: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.		60	177	698	51 25
		Cobra el mismo, pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. =Recibi: =José Mogrovejo.					
311	id.	CORDOBA D. Pedro, hijo de D. Bartolomé y de Doña Rosalia Garcia, con 10 rs. por id. de 21 de Agosto de 1839: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.		10	30	116	854
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. =Recibi: =José Mogrovejo.					
		92108 84	4168 51	10536 73	77403 56		

REALES VELLON.

NOMBRES Y CONCEPTOS.

Núm.	Procedencia	Haber integro.	Descuento del Monte Pio militar.	Descuento gradual de imposicion	Haber liquido.
		92108.84	4168.55	10536.73	77403.56
		Sumas anteriores			
		Soldados.			
312	Guerra	CARRACEDO D. Manuel, hijo de D. José y de Doña Maria Tena, con 10 rs. por real cédula de 8 de Julio de 1838: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100.			
		10	30	4.16	8.54
		Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. = Recibi: = José Mogrovejo.			
313	id.	CASTRO D. Juan, hijo de D. Juan y de Doña Maria Peña, con 10 rs. por id. de 1.º de Diciembre de 1848: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.			
		10	30	1.16	8.54
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. = Recibi: = José Mogrovejo.			
314	id.	CRIADO D. Antonio, hijo de D. Cayetano y de Doña Maria Cano, con 40 rs. por id. de 12 de Enero de 1839: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.			
		40	1.18	0.65	34.17
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. = Recibi: = José Mogrovejo.			
315	id.	CAPILLA D. Diego, hijo de D. Martin y de Doña Josefa Agudo, con 30 rs. por id. de 28 de Diciembre de 1837: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.			
		30	89	3.49	25.62
		Cobra el mismo pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1856. = Recibi: = José Mogrovejo.			
316	id.	CABALLERO D. José, hijo de D. Andrés y de Doña Rosa Ruano con 10 rs. por id. de 8 de Setiembre de 1852: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.			
		10	30	4.16	8.54
		Cobra D. José Benito Sanchez pp. cuya copia se unió á la nómina de Julio de 1855. = Recibi: = José Benito Sanchez.			
317	id.	CRIADO D. Antonio, hijo de D. Antonio y de Doña Maria Reyes, con 10 rs. por id. de 1.º de Enero de 1853: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100.			
		10	30	4.16	8.54
		Cobra D. Juan de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. = Recibi: = Juan M. de la Fuente.			
		92218.84	4171.82	10549.51	77497.51

REALES VELLON.

Proce- Núm. dencia	NOMBRES Y CONCEPTOS.	Haber inte- gro.	Descuento del Monte Pio militar.	Descuento gradual de imposicion.	Haber liqui- do.
	Sumas de la vuelta. . .	92218 84	4171 82	10549 51	77497 51
	<i>Soldados.</i>				
318	Guerra COELLO D. Joaquin, hijo de D. Joaquin y de Doña Maria de Córdoba, con 45 rs por real (édula de 23 de Setiembre de 1800: le corresponden por esta mensualidad con descuento del 12 por 100 . Cobra D. Juan de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Setiembre de 1854. =Recibi: =Juan M. de la Fuente	45	1 33	5 24	38 43
319	id. CRISPIN D. Juan, hijo de D. Benito y de Doña Maria Ruiz, con 10 rs. por id de 20 de Enero de 1853: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Marzo de 1855. =Re- cibi: =José Mogrovejo.	10	30	1 16	8 54
320	id. CACERES D. Justo, hijo de D. Manuel y de Doña Maria Castellano, con 10 rs., por id. de 22 de Mayo de 1838: le corresponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra el mismo pp cuya copia se unió á la nómina de Diciembre de 1855 =Recibi: = José Mogrovejo.	10	30	1 16	8 54
321	id. CABEZA D. Pedro, hijo de D. Pedro y de Doña Maria Garcia, con 60 rs. por real órden de 31 de Agosto de 1849: le corres- ponden por esta mensualidad con descuento del id. por 100. Cobra D. Juan de la Fuente pp. cuya co- pia se unió á la nómina de Enero de 1856. =Recibi: =Juan M. de la Fuente.	60	1 77	6 99	51 24
322	id. DELGADO D. Juan, hijo de D. Grbriel y de Doña Maria Muñoz, con 30 rs., por id. de 15 de Setiembre de 1837: le cor- responden por esta mensualidad con descuento del id por 100. Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854. =Recibi: =José Mogrovejo.	30	89	3 49	25 62
323	id. DELGADO D. Manuel, hij de D. Anto- nio y de Doña Deogracias Arroyo, con 30 rs , por id. de 14 de Enero de 1839: le cor- responden por esta mensualidad con descuento del id. por 100 Cobra el mismo pp. cuya copia se unió a la nómina de Febrero de 1856. =Recibi: =José Mogrovejo.	30	89	3 49	25 62
		92403 84	4177 30	10571 4	77635 50

Se continuará.